

El Comité de Control Social del FONDO de EMPLEADOS de Operadores d Servicios Logísticos – FESOLUCION, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ARTÍCULO 50°. ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el órgano máximo de administración de FESOLUCION y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. La conforma la reunión debidamente convocada de los asociados hábiles o de los delegados hábiles elegidos directamente por estos. El Comité de Control Social verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles. La relación de esta última será publicada en las oficinas de FESOLUCION a más tardar al tercer día calendario de producirse la convocatoria a la Asamblea General. Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el mismo Comité de Control Social dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de los asociados inhábiles. Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos. Igualmente, la administración podrá, de oficio, rectificar los errores cometidos en la elaboración de las citadas listas, de manera que los datos que éstas contengan reflejen fielmente la situación de habilidad de los asociados con FESOLUCION.

ARTÍCULO 52°. ASOCIADOS HÁBILES: Son asociados hábiles para efectos del presente artículo y para elección de delegados, los inscritos en el registro social que en la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con FESOLUCION.

CERTIFICA

Que una vez revisado el listado de Asociados al Fondo de Empleados de Operadores de Servicios logísticos - FESOLUCIÓN suministrado por la administración, se determina en él, que con corte a la fecha (febrero 13 de 2025) existe y se mantiene según esta información, con referencia a la habilidad e inhabilidad para participar en nuestra siguiente **Asamblea General Ordinaria Virtual de delegados 2025 de FESOLUCION**, que se convocó para el sábado 15 de marzo de 2025, las siguientes novedades:

- Delegados hábiles: Veintiocho (28)100%
- Delegados inhábiles: cero (0).....0%
- Delegados Asociados hábiles: Veintiocho (28) 100%

Por lo anterior CERTIFICA que el 100% de los Delegados, se encuentran habilitados hasta la fecha para participar en este evento. Se autoriza su publicación según la programación establecida.

Se expide la presente para los efectos legales correspondientes, a los 13 días del mes de febrero de 2025.

En constancia firma,

Nombre: MARÍA ALEJANDRA MONTAÑO ORTIZ
Presidente (e) Comité Control Social
FESOLUCION

N	DELEGADO	Candidatos	Zona Electoral	Ciudades
1	PRINCIPAL	ANA MILENA CORREA MORALES	Norte 1	Cgena, Bquilla, Sta Marta, Cúcuta
2	PRINCIPAL	KATERINE ISABEL CATALÁN NAVARRO	Norte 1	Cgena, Bquilla, Sta Marta, Cúcuta
3	PRINCIPAL	JUAN MANUEL BENITEZ ZULUAGA	Norte 1	Cgena, Bquilla, Sta Marta, Cúcuta
4	PRINCIPAL	MARÍA TERESA PÉREZ SOLANO	Norte 2 (Cerrejón)	Cerrejón - Puerto Bolívar
5	PRINCIPAL	SASSY YURIAN ASPRILLA MORENO	Norte 2 (Cerrejón)	Cerrejón - Puerto Bolívar
6	PRINCIPAL	MARLLOLY SÁNCHEZ VIVEROS	Occidente	Btura, Cali, Ipiales.
7	PRINCIPAL	JUAN SEBASTIÁN DÍAZ AMAYA	Eje Cafetero	Medellín, Manizales
8	PRINCIPAL	PABLO ANDRÉS MARTÍNEZ RAMÍREZ	Central	Bogotá
9	PRINCIPAL	NELSON LÓPEZ GALEÓN	Central	Bogotá
10	PRINCIPAL	RODRIGO GONZÁLEZ MUENTES	Central	Bogotá
11	PRINCIPAL	DARI ORTEGÓN RAMÍREZ	Central	Bogotá
12	PRINCIPAL	FABIAN MAURICIO GARCÍA CUERVO	Central	Bogotá
13	PRINCIPAL	INGRID PAOLA OSORIO GALARAGA	Central	Bogotá
14	PRINCIPAL	ERWIN RICARDO GÓMEZ CASTAÑEDA	Central	Bogotá
15	PRINCIPAL	LEHIS ANDRÉS RAMÍREZ CASTRO	Central	Bogotá
16	PRINCIPAL	GERSON DAVID PACHECO OVIEDO	Central	Bogotá
17	PRINCIPAL	NOHORA HEULALIA VARÓN CONTRERAS	Central	Bogotá
18	PRINCIPAL	GERMÁN RICARDO PERDOMO SÁNCHEZ	Excolaboradores	Bogotá
19	PRINCIPAL	CESAR HUMBERTO FORERO BARAJAS	Excolaboradores	Bogotá
20	PRINCIPAL	JULIETH XIOMARA FARIETA IBÁÑEZ	Excolaboradores	Bogotá
21	PRINCIPAL	LUZ VENUS TORRES FUENMAYOR	Pensionados	Buenaventura
22	PRINCIPAL	SANDRA MILENA LINARES ROMERO	Central	Bogotá
23	PRINCIPAL	JUDY JOHANNA RODRÍGUEZ CORREDOR	Central	Bogotá
24	SUPLENTE	SANDRA JOHANNA RODRÍGUEZ MUÑOZ	Central	Bogotá
25	SUPLENTE	JENNY PAOLA ESPITIA SÁNCHEZ	Central	Bogotá
26	SUPLENTE	JUAN PABLO ARANGO GIL	Central	Bogotá
27	SUPLENTE	JENNY JOHANNA RODRIGUEZ RAMIREZ	Central	Bogotá
28	SUPLENTE	BLANCA YANETH BERNAL LOPEZ	Central	Bogotá